

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Fonética francesa aplicada al canto I-II.**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la especialidad.**
- Materias a la que se vincula: **Canto.**
- Especialidades a las que va dirigida: **Interpretación Canto.**
- Cursos a los que va dirigida: **3º**
- Créditos ECTS: **1** por semestre.
- Valor total en horas **30** horas por semestre.
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas, prácticas complementarias y ejercicios</i>):	12,5
Horas de estudio y aprendizaje autónomo	15,5
Exámenes	2

- Calendario de impartición: **semanal, 15 semanas por semestre.**
- Departamento: **Departamento de Canto y acordeón.**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La asignatura Fonética francesa aplicada al canto desempeña un papel como herramienta de trabajo al servicio de la especialidad de Canto, aportando competencias fundamentales en la formación de futuros cantantes; de todas ellas destaca el contexto práctico que permite la correcta pronunciación y comprensión de textos en lengua francesa propios del repertorio de la especialidad.

Inicialmente se realizará una evaluación del nivel del alumnado, con el fin de una optimización pedagógica de la asignatura.

El enfoque metodológico se completa mediante actividades relacionadas con la identificación, escucha y reproducción de fonemas, palabras, frases y textos relacionados con los objetivos pedagógicos de la asignatura.

Se pondrá especial atención en los siguientes aspectos:

- Conocimientos fundamentales de fonética en relación con los órganos articulatorios. Elementos segmentales y suprasegmentales.
- Análisis y estudio práctico del repertorio vocal trabajado por el alumno, en función de los diferentes aspectos fonéticos y prosódicos del idioma francés en su relación con el canto y con la lengua hablada.
- Introducción a los conocimientos gramaticales que permiten comprender la estructura de este idioma.
- La fonética como herramienta de apoyo para la especialidad de Canto. Fomento de la autonomía del estudiante.
- Adquisición de vocabulario específico relacionado con la música.

c) Contenidos de la asignatura.

Semestre I

- Introducción al Alfabeto Fonético Internacional y al sistema fonético y fonológico del francés. vocales, diptongos, liaisons, consonantes. Relación de dichos fonemas con los propios de la lengua materna, así como con otras lenguas extranjeras.
- Introducción al estudio de las vocales con atención a su nasalización y articulación.
- Introducción al estudio de los diptongos.
- Liaisons obligatorias y facultativas.
- Terminaciones vocálicas y su ejecución al cantar.
- Introducción al estudio de las consonantes:
 - Nasaes.
 - Sordas
 - Sonoras
 - Laterales.
 - R y su uso en el francés cantado. Conocimiento de la R en el francés hablado y aplicación en repertorio contemporáneo.
 - Oclusivas dentales y bilabiales sordas: [t], [p], [k] y sonoras: [d], [b], [g].

Semestre II

- Introducción a la transcripción fonética mediante una base teórico-práctica. Relación entre grafemas y fonemas.
- Transcripción fonética básica de palabras y frases cortas.
- Reglas de pronunciación del francés standard relacionado con el francés de escenario.
- Introducción a la prosodia francesa (acentuación, ritmo y entonación),
- Pronunciación correcta de diferentes textos en francés, tanto del repertorio lírico como de otros de carácter didáctico propuestos en clase.
- Trabajo de traducción de textos del francés al español para una mejor comprensión e interpretación de estos.
- Procesos fonéticos, asimilación, elisión, etc.).

Elementos de Prosodia en francés:

- Acento (palabra y frase), entonación y ritmo.
- La entonación de la oración enunciativa
- La entonación de la pregunta abierta pregunta cerrada y pregunta disyuntiva.
- Reglas de acentuación de la palabra.
- Reglas de acentuación de la oración.

Otros elementos:

- Consecución de una metodología de trabajo que potencie la autonomía del estudiante. Sistema deductivo de lectura de textos a primera vista.
- Ampliación de los conocimientos léxicos funcionales necesarios.
- Realización de transcripciones fonéticas bidireccionales de palabras y frases.
- Profundización en los conocimientos de fonética, procesos fonéticos y prosodia.

d) Competencias que desarrolla la asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias transversales:

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los

objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias generales:

CG 1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG 2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG 3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG 4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG 7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG 8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG 9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG 10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG 12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG 14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG 15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG 16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG 18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG 19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG 20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG 22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG 23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG 25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG 26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG 27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INTERPRETACIÓN CANTO.

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI 3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI 10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado.

Las clases se impartirán en grupo, aunque si el docente lo considera oportuno, podrán realizarse actividades individualizadas.

Metodología de clases y actividades

- La metodología estará centrada en el alumnado, en sus capacidades e intereses de aprendizaje y en sus objetivos.
- El papel del profesor será esencialmente el de orientar y facilitar el aprendizaje del estudiante en la realización de actividades, evaluar su participación e indicarle cómo puede desarrollar sus estrategias de aprendizaje.
- El aprendizaje se basará en tareas de escucha y reproducción de los diferentes sonidos del idioma francés, así como su asociación con su correspondiente símbolo fonético. También se procurará que el alumnado conozca las diferentes reglas de pronunciación en francés de manera progresiva.
- Los contenidos, tareas y destrezas se presentarán integrada y gradualmente por medio de diferentes unidades didácticas. Los conocimientos en fonética no son un fin en sí mismos, sino que tienen como misión servir al estudiante en el desarrollo autónomo de su formación vocal.
- La gramática se presentará de un modo inductivo, de modo que el estudiante pueda ir descubriendo por sí mismo, a partir de diferentes datos y ejemplos presentados por el profesor, las estructuras gramaticales del idioma.
- Como material didáctico se podrá utilizar un método de los expuestos en la bibliografía, así como otros materiales propuestos por el docente. También se podrán utilizar, si el docente así lo considera oportuno, otros materiales propuestos por el alumnado.
- Se realizarán ejercicios para el perfeccionamiento de la pronunciación, cuya corrección deberá entenderse como un acto positivo que persiga como fin el aprendizaje para potenciar la autocorrección.

- Se facilitará la autonomía del alumno y las estrategias de aprendizaje de forma que se responsabilice de su proceso de aprendizaje de forma gradual.
- El aprendizaje debe ser colaborativo, fomentando el trabajo en grupo, para que éste sea una herramienta de intercambio de conocimientos que enriquezca a todos.
- Se potenciará el papel de las nuevas tecnologías que facilitan el acceso a fuentes de información con materiales auténticos o didácticos, proporcionando a los alumnos el acceso a los recursos en la red.
- Se fomentará una actitud positiva hacia la lengua francesa y su cultura: a través de imágenes, textos auténticos, documentos audiovisuales, etc.

Procedimiento de evaluación:

1) Evaluación ordinaria.

La asistencia es obligatoria permitiéndose un máximo de 3 faltas injustificadas por semestre y hasta un máximo de 5 en total de faltas -sean justificadas o no-. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el estudiante deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- 2- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al estudiante únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

Se valorará positivamente el interés demostrado por el estudiante durante la asignatura, así como su disciplina de trabajo, tanto en el aula como en su práctica individual, la asistencia a las clases y la participación en las actividades complementarias propuestas por el departamento.

Al finalizar el semestre, se realizará un examen que constará de las siguientes partes:

1. **Examen escrito** en el que se comprobará el grado de aprendizaje de los contenidos impartidos durante el semestre o curso. Podrá contener, además, los siguientes elementos, adaptados al nivel de cada semestre:
 - Transcripción fonética de palabras, frases o textos en lengua francesa.

- Traducción de textos correspondientes a obras del repertorio del estudiante.
- 2. **Examen oral** en el que el estudiante recitará o cantará un texto correspondiente a su repertorio y otro texto nuevo para comprobar su capacidad deductiva. También se podrá incluir, si el docente lo estima oportuno, reproducción oral de transcripciones fonéticas en alfabeto internacional (IPA).

2) Evaluación sustitutoria

Aquellos estudiantes que hayan sobrepasado las faltas mencionadas con anterioridad efectuarán un examen junto al alumnado que realice la evaluación ordinaria. Este examen consistirá en:

- 1.
2. **Examen escrito** (50% de la calificación) en el que se comprobará el grado de aprendizaje de los contenidos impartidos durante el semestre o curso. Podrá contener, además, los siguientes elementos, adaptados al nivel de cada semestre:
 - Transcripción fonética de palabras, frases o textos en lengua francesa.
 - Traducción de textos correspondientes a obras del repertorio del estudiante.

2.Examen oral (50% de la calificación) en el que el estudiante recitará o cantará un texto correspondiente a su repertorio y otro texto nuevo para comprobar su capacidad deductiva. También se podrá incluir, si el docente lo estima oportuno, reproducción oral de transcripciones fonéticas en alfabeto internacional (IPA)

3. **Evaluación extraordinaria:** Correspondiente a tercera y cuarta convocatoria. Será llevada a cabo por un **tribunal** nombrado a tal efecto por la jefatura de estudios académica del CSMA. El examen constará de las mismas partes que el correspondiente a la evaluación **sustitutoria**.

Bibliografía recomendada:

Bourscheidt, B. (2006). Phonétique et Prononciation du Chant. Editions Van de Velde.

Fougeron, C., & Smith, C. (1999). French Intonation: A Case Study. Oxford University Press.

Léon, P. (2001). Phonétique du Français. Armand Colin.

Martinet, A. (1949). Économie des Changements Phonétiques: Traité de Phonologie Diachronique. Bertrand-Lacoste.

Martinet, A. (1969). Elements of General Linguistics. University of Chicago Press.

Riegel, M., Pellat, J.-C., & Rioul, R. (1994). Grammaire méthodique du français. Presses Universitaires de France.

Recursos online:

Además de los canales especializados en Youtube o Spotify, se recomienda al alumnado el uso de las siguientes herramientas online:

- Le Point du FLE: <https://www.lepointdufle.net/penseigner/phonetique-fiches-pedagogiques.htm>
- Alphabet phonétique international sur TV5 Monde:
<https://apprendre.tv5monde.com/fr/aides/lalphabet-phonetique-international-api-1>

f) Criterios de evaluación

Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación corresponden a los contenidos de la asignatura mencionados en el epígrafe c) de la presente guía docente:

1. El estudiante conoce y es capaz de transcribir los fonemas de la lengua francesa según el alfabeto fonético internacional (IPA).
2. El estudiante puede relacionar dichos fonemas con los propios de la lengua materna, así como con otras lenguas extranjeras.
3. El estudiante ha aprendido y practicado las normas de la prosodia de la lengua francesa (acentuación, ritmo y entonación), así como de la articulación (pronunciación de vocales y consonantes).
4. El estudiante está en disposición de pronunciar correctamente diferentes textos en francés, tanto del repertorio lírico como de otros de carácter didáctico propuestos en clase.
5. El estudiante ha realizado satisfactoriamente los diversos ejercicios de propuestos por el docente.
6. El estudiante es capaz de afrontar textos en francés de manera autónoma, pudiendo deducir su correcta pronunciación gracias a los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

Además de los criterios expuestos anteriormente, se valorará la participación en clase y la elaboración de trabajos propuestos por el docente, como pueden ser: transcripciones fonéticas, grabaciones propias de los ejercicios prácticos, traducciones, ejercicios de gramática, etc.

Al final de cada semestre, se realizará un **examen (escrito y oral)** para evaluar el aprendizaje de cada estudiante. Se podrán realizar controles periódicos a lo largo del curso para orientar al alumnado en su progreso.

Se podrá proponer al alumnado la realización de **actividades en grupo** para estimular la autoevaluación y la valoración del resto de compañeros.

Se podrán realizar **actividades complementarias** dentro del marco de las posibilidades del departamento (talleres, clases magistrales, etc.), siempre dentro del horario lectivo establecido para la asignatura.

g) Criterios de calificación de la asignatura.

Se llevará a cabo una **evaluación mediante examen final escrito y oral**, valorándose también la asistencia regular a clase, y la realización de diferentes ejercicios propuestos por el docente a lo largo del curso. La evaluación continua podrá servir para mejorar la calificación final.

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen final de semestre	Semana de exámenes	Hasta un 100 %

Para aprobar la asignatura es imprescindible superar el examen final de semestre con al menos un 50%.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a criterio del profesor a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de que hubiera más aspirantes a MH, se realizará una prueba con tribunal. En dicha prueba se exigirán los mismos contenidos que en el examen semestral.

h) Calendario

Al finalizar el semestre, los resultados obtenidos por los estudiantes se publicarán en códex Pro. Tras la publicación de las calificaciones se iniciará un período de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el docente de un día y para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias.

Se podrán realizar actividades (talleres, clases magistrales) según la capacidad del departamento, para completar la formación de los estudiantes. Dichas actividades se realizarán dentro del horario lectivo de la asignatura.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

La asignatura Fonética francesa aplicada al canto está estrechamente relacionada con la asignatura curricular *Canto*, por lo que se tratará de establecer sinergias con el profesorado de dicha especialidad para la unificación de criterios relacionados con la asignatura.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

La opinión del alumnado en la evaluación dentro del aula puede ser tenida en cuenta por el docente para que el trabajo conjunto los lleve a la unificación de criterios, sin embargo, no será vinculante en ningún caso para la evaluación final.